HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

Espinal – Tolima, 15 enero del año 2024.

Señor (es):
FEMM S.A.S.
Carrera 65 A No. 5 A-10
Bogotá D.C

Referencia: Invitación a presentar propuesta de prestación de servicios

EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE UN (01) ASCENSOR CAMILLERO Y DOS (02) ASCENSORES MONTAPLATOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.." de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LUGAR DE EJECUCION: Hospital San Rafael del Espinal, Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con el inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad del servicio prestado.
5. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas y los acuerdos municipales.
6. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

ESPECIFICAS:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un (01) ascensor camillero y dos (02) ascensores montaplatos de propiedad del Hospital San Rafael E.S.E de conformidad con las especificaciones técnicas del estudio de necesidad.
2. Realizar doce (12) visitas de mantenimiento preventivo de forma mensual durante el tiempo de ejecución del presente contrato, previa programación aprobada por el

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

departamento de Recursos Físicos del hospital en la fecha y hora que se acuerde entre las partes.

3. Realizar visitas de mantenimiento correctivo, solo cuando sea solicitado el servicio por parte del hospital y se coordinará con el Supervisor el ingreso de personal técnico.
4. Tener en cuenta para el mantenimiento correctivo lo siguiente: a) Detectar la falla. b) Realizar el cambio de los repuestos, elementos y/o partes que se encuentren en mal estado, de acuerdo a las especificaciones técnicas del estudio de necesidad, Los cuales correrán por cuenta del contratante.
5. Garantizar que el personal encargado de los mantenimientos sea idóneo se encuentre calificado, certificado y cumpla con las políticas de salud y seguridad en el trabajo y demás normatividad vigente para el correcto desarrollo del objeto contractual, personal que se encontrará a cargo única y exclusivamente del contratista.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La prestación de servicios está enfocada al mantenimiento preventivo y correctivo, de un (01) ascensor camillero y dos (02) ascensores montaplatos, el contratista debe contar con el equipo técnico debidamente capacitado y certificado que garantice capacidad para ejecutar el objeto contractual.

Por lo anterior el contratista debe aportar en la propuesta de forma clara y concreta el alcance del servicio ofrecido de acuerdo a los ascensores que a continuación se relacionan:

EQUIPO	MARCA	VOLTAGE
ASCENSOR CAMILLERO	OTIS	240 VAC
ASCENSOR PORTAPLATOS	FEMM	220 VAC
ASCENSOR PORTAPLATOS	FEMM	220 VAC

De igual manera el contratista deberá tener la capacidad para realizar el cambio de las piezas o accesorios que por exceso de uso pueden llegar a presentar desgaste o fallas y

que son detectadas gracias al mantenimiento preventivo y/o correctivo, los elementos más comunes son, entre otros:

ELEMENTOS-PARTES-ACCESORIOS
Micros de Seguridad y Parada
Relevo Base
Reed Switch - Inductores tipo Cigarro
Temporizador de 0 a 60 Segundos
Contador
Roldana para Puertas
Deslizaderas para Puerta
Botones de Holl en Acero Inoxidable
Botones de Cabina en Acero Inoxidable
Muletillas
Stop de Emergencia
Tarjeta de Control Electronica
Variador del Operado de Puertas
Cortina de Piso a Techo o Barrera
Imágenes de Parada de Puerta de Cabina
Cable viajero 1 M
Caja Jhonson
PLC

Los ítems relacionados, podrían variar teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, sin embargo, en caso de incluir ítems diferentes, serán elementos que se encuentren acordes dentro del objeto contractual.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Hoja de Vida de la función pública
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal).
4. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal).
5. Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.
6. Certificado medidas correctivas del contratista.
7. Certificado de inhabilidades delitos sexuales.
8. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
9. Rut.
10. Certificado de existencia y representación legal
11. Certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal y/o planilla de pago.
12. Certificación bancaria

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

TIEMPO DE EJECUCIÓN: La ejecución objeto a contratar será por el plazo de once (11) meses y doce (12) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($26.038.339) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: El Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera:

El valor de VEINTE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($20.038.339) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO, se pagaran en doce (12) pagos distribuidos así: el primer, segundo, tercero, cuarto y quinto pago correspondiente al servicio contratado y debidamente prestado en el mes de enero, febrero, marzo, abril y mayo cada uno por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($1.669.861) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO, los otros siete (07) pagos se realizaran mensualmente correspondiente al servicio contratado y debidamente prestado en el mes de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre cada uno por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

($1.669.862) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO, dichos pagos se realizaran dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades, Certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal y/o planilla de pago, Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, Estampillas departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima. Se estima un valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) Moneda Corriente IVA Incluido, con el fin de cubrir el valor de los repuestos, piezas o accesorios que estas visitas de mantenimiento preventivo diagnostiquen para el buen funcionamiento de los ascensores, los cuales se realizaran previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades, Certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal y/o planilla de pago, Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, Estampillas departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o a los correos hsrecontratacion@gmail.com, contratacion@hospitalsanrafael-espinal.gov.co, con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 013 de 2022.

Cordialmente,

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383